



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 136 Fecha: 21-02-07

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 43 -2004 - GOBIERNO REGIONAL CALLAO - PR

Callao, 20 DIC. 2004

Visto el informe N° 270-2004- REGION CALLAO/ GRPPAT del 06 de diciembre del 2004 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao; y

CONSIDERANDO:

Que, según el numeral 6) del inciso p) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales es atribución del Presidente del Gobierno Regional del Callao presentar el Programa de Desarrollo Institucional al Consejo Regional;

Que, de acuerdo al inciso q) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales es atribución del Consejo Regional aprobar el Programa de Desarrollo Institucional;

Que, por Acuerdo del Consejo Regional N° 020-2004-REGIONCALLAO – CR, se aprobó el Programa de Desarrollo Institucional – PDI del Gobierno Regional del Callao para el año 2005;


Que, el Dictamen N° 006 - 2004 – GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT mediante el cual se propone la aprobación de este Programa de Desarrollo Institucional – PDI, recomienda entre otros que se elabore la Directiva, para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del PDI, informando al Consejo Regional;

Que, por consiguiente es necesario establecer las pautas metodológicas que permitan formular, ejecutar, seguir y evaluar el Programa de Desarrollo Institucional – PDI del Gobierno Regional del Callao;

Con la conformidad de la Gerencia General Regional y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

En uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20° y 21° de la Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en los Artículos 17° y 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional, mediante Ordenanza Regional N° 004-2004-RC/CR del 26 de Marzo del 2004;




ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 136 Fecha 21-02-07


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva N°001-2004- REGION CALLAO /GRPPAT, "Directiva para la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Programa de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional del Callao", que en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Remítase Copia de la presente Resolución con la Directiva correspondiente y sus anexos a todas las Gerencias y Oficinas del Gobierno Regional del Callao para su cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ROGELIO CANCHES GOZMÁN
PRESIDENTE



001
DIRECTIVA N° -2004-REGION CALLAO-GRPPAT/PR

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 236 Fecha 21-02-07

DIRECTIVA PARA LA FORMULACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1. FINALIDAD

Establecer las pautas metodológicas que permitan formular, ejecutar, evaluar y controlar el Programa de Desarrollo Institucional – PDI del Gobierno Regional del Callao.

OBJETIVO

- 2.1. Orientar el proceso de formulación, ejecución, evaluación y control del Programa de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional del Callao
- 2.2. Armonizar el Plan de Desarrollo Institucional con los lineamientos de política del Gobierno Regional del Callao

3. ALCANCE

El ámbito de aplicación de la presente Directiva alcanza a todas las unidades orgánicas estructuradas del Gobierno Regional del Callao – GRC, en general, y en forma específica comprende a las unidades orgánicas encargadas de conducir los programas que sustentan el Programa de Desarrollo Institucional:

- Programa de Capacitación y Gobernabilidad, a cargo de la Gerencia de Administración/ Oficina de Recursos Humanos
- Programa de Difusión e Imagen Institucional, a cargo de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo
- Programa de Modernización de la Gestión Institucional, a cargo de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial/Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva, Inversiones, Ordenamiento Territorial, Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado.
- Programa de Adecuación y Simplificación Administrativa, a cargo de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística

4. BASE LEGAL

- Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización (06/03/2002)
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización (20/07/2002)
- Resolución Presidencial No. 007-CND-P-2002 aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional de Descentralización.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley 27867 (18/11/2002)
- Ley N° 27902 - Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, (30/12/2002)
- Ley N° 27209 - Ley de Gestión Presupuestaria (Artículo 55)
- Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento y Normas Complementarias.
- Ley N° 27658; establecen los mecanismos y procedimientos para optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la Inversión.
- Ley No. 27613, Ley de la Participación en la Renta de Aduanas, en el artículo N° 3 crea El Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao –CAFED
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (26/05/2003)



V. Andújar



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 136 Fecha 21-02-09

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria
- Acuerdo N° 0019-2003 del 19 de diciembre del 2003, aprueba el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003-2011
- Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/RC (26/03/04) que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional del Callao
- Acuerdo del Consejo Regional N° 020-2004-REGION CALLAO-CR, que aprueba el Programa de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional del Callao

5. NORMAS GENERALES

- 5.1. El desarrollo institucional se concibe como el proceso de cambio gradual, selectivo y sostenible, orientado a mejorar la organización y gestión institucional, optimizando el aprovechamiento de sus potencialidades y superando sus factores limitantes.
- 5.2. El Programa de Desarrollo Institucional es la herramienta que soporta la gestión referida a este proceso, mediante el cual se priorizan objetivos y orienta la asignación de recursos para el cumplimiento de los programas que lo sustentan: Programa de Capacitación y Gobernabilidad, Programa de Difusión e Imagen Institucional, Programa de Modernización de la Gestión Institucional, Programa de Adecuación y Simplificación Administrativa.
- 5.3. Estos programas establecen las líneas de acción, así como sus metas priorizadas en armonía con la visión, misión y los objetivos estratégicos, establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado del año vigente y en el Proyecto de Presupuesto del año correspondiente.
- 5.4. Los Programas deben incluir todos los recursos necesarios (humanos, materiales y financieros) para lograr sus objetivos.
- 5.5. La Estructura del Programa de Desarrollo Institucional – PDI, así como de los Programas que lo sustentan se muestran en los Anexos 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente directiva.
- 5.6. Sobre la base del Anexo N° 6, las áreas responsables deben efectuar un diagnóstico de la situación actual de los aspectos que comprende el programa institucional a su cargo, proponiendo y recomendando las tendencias que se quieren alcanzar en el corto plazo, sobre las cuales se sustenta la programación de las actividades propuestas a ejecutar.
- 5.7. Los presupuestos de cada uno de los programas deben ser incorporados al Presupuesto Institucional, por lo tanto estos deben ser aprobados todos los años, con anterioridad a la presentación del anteproyecto de Presupuesto del Gobierno Regional del Callao a la Dirección Nacional de Presupuesto Público.
- 5.8. En tal sentido, la formulación de los programas para el año siguiente, deben iniciarse por cada área responsable en el mes de enero del año anterior al que se está programando. Anexo N° 7 Cronograma Anual para la Formulación, Ejecución, Evaluación y Control del Programa de Desarrollo Institucional – PDI del Gobierno Regional del Callao.
- 5.9. La programación debe contener las actividades y eventos priorizados, los cuales constituyen los medios a utilizar para alcanzar los objetivos planteados, que pueden ser medidos cualitativa y/o cuantitativamente.



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 136 Fecha: 21-02-07

- 5.10. Los presupuestos estimados para la ejecución de las políticas, actividades y eventos planteados en los diversos programas, una vez aprobado el Programa de Desarrollo Institucional, deben incorporarse en el ante proyecto de Presupuesto Institucional que formula la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial/Oficina de Presupuesto y Tributación, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 5.11. El Programa de Desarrollo Institucional - PDI, debe plantear eventos interdisciplinarios, que tienen que ver con la solución de los problemas relacionados con los tres ejes estratégicos del PDI: a) el fortalecimiento de la estructura organizacional, b) el mejoramiento de las aptitudes y actitudes humanas para el desarrollo institucional sostenible, y c) la modernización de los procesos y procedimientos administrativos.
- 5.12. El Programa de Desarrollo Institucional - PDI, debe proponer la mejora constante y permanente de la calidad de los servicios de apoyo a la población, con el objeto de fortalecer la capacidad de liderazgo y conducción por parte del Gobierno Regional del Callao
- 5.13. El Presidente del Gobierno Regional del Callao en cumplimiento al numeral 6) del inciso p) del artículo 21º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales debe presentar el Programa de Desarrollo Institucional Anual al Consejo Regional.
- 5.14. La aprobación del Programa de Desarrollo Institucional, está a cargo del Consejo Regional, de acuerdo al inciso q) del artículo 15º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

6. Procedimiento

6.1. FORMULACION

- a. Gerencia General - Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 1. Requerimiento de los Programas a las áreas involucradas - 1ra semana de enero
- b. Áreas Involucradas
 1. Elaboración del diagnostico - al 31 de enero
 2. Priorización de actividades y eventos - al 15 de febrero
 3. Consolidación del Programa - Metas - al 28 de febrero
 4. Formulación de presupuesto - 15 de marzo
 5. Consolidación y Presentación de los Programas a la GRPPAT - 31 de marzo
- c. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 1. Consolidación del PDI - al 25 de abril
 2. Presentación del PDI al Gerente General para su elevación al Presidente de la Región - al 30 de abril
- d. Presidente de la Región
 1. Presentación del proyecto de PDI al Consejo Regional - al 7 de mayo
- e. Consejo Regional
 1. Dictamen de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - al 25 de mayo



ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 136 Fecha 21-02-07

2. Aprobación del PDI – al 30 de mayo

f. Gerencia General - Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

1. Incorporación del PDI al Anteproyecto de Presupuesto - al 7 de junio

6.2. EJECUCION

Comprende la ejecución por parte de las áreas involucradas de las actividades y eventos, considerados en cada uno de los programas – del 1 de enero al 31 de diciembre

1. Programa de Capacitación y Gobernabilidad
2. Programa de Difusión e Imagen Institucional
3. Programa de Modernización de la Gestión Institucional
4. Programa de Adecuación y Simplificación Administrativa

6.3. EVALUACION – Anexo N° 8

a. Áreas involucradas

1. Preparación Evaluaciones, 1er Semestre, Anual – al 30 de enero y 30 de julio respectivamente
2. Presentación de las evaluaciones a la GRPPAT – 1 de febrero y 1 de agosto respectivamente

b. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

1. Consolidación y presentación de la Evaluación del PDI al Gerente General para ser elevada al Presidente del GRC, 1er semestre y anual – al 28 de febrero y 30 de agosto respectivamente

c. Presidente del GRC

1. Presentación de la evaluación al Consejo Regional, 1er Semestre y Anual – al 15 de marzo y 15 de septiembre respectivamente

6.4. CONTROL

a. Presidente del GRC

1. Presentación del Informe Anual de Evaluación al Consejo Regional, con recomendaciones y medidas correctivas – al 15 de marzo

b. Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

1. Emisión de Dictamen de la CAPPAT – al 31 de marzo

c. Consejo Regional

1. Aprobación del Informe de Evaluación - al 15 de abril

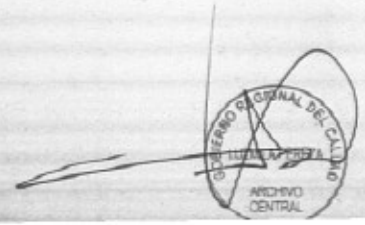
7. RESPONSABILIDADES

7.1. La Gerencia General, es la responsable del cumplimiento de lo establecido por la presente Directiva, por parte de los órganos involucrados.

7.2. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, es el órgano encargado de coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional del Callao.



[Handwritten signature]



7.3. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial/Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva, Inversiones, Ordenamiento Territorial, Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado, es el órgano encargado de prestar el apoyo técnico necesario para la aplicación de la presente Directiva.

7.4. Corresponde a la Oficina de Auditoria Interna velar por el cumplimiento de la presente Directiva, informando oportunamente a los niveles correspondientes.

8. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

La ejecución, evaluación y control del Programa de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional del Callao -2005, aprobado con Acuerdo del Consejo Regional N° 020-2004-REGION CALLAO-CR se rigen por lo establecido en la la presente Directiva.

9. VIGENCIA

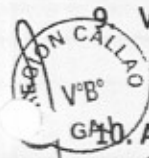
La presente Directiva entra en vigencia a partir del día siguiente de la fecha de su aprobación.

10. ANEXOS

- 10.1. Anexo 1 Programa de Desarrollo Institucional
- 10.2. Anexo 2 Programa de Capacitación y Gobernabilidad
- 10.3. Anexo 3 Programa de Difusión e Imagen Institucional
- 10.4. Anexo 4 Programa de Modernización de la Gestión Institucional
- 10.5. Anexo 5 Programa de Adecuación y Simplificación Administrativa
- 10.6. Anexo 6 Diagnostico Institucional por Programa
- 10.7. Anexo 7 Cronograma Anual para la Formulación, Ejecución, Evaluación y Control del Programa de Desarrollo Institucional - PDI del Gobierno Regional del Callao.
- 10.8. Anexo 8 Formatos para Evaluación Semestral y Anual

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 134 Fecha: 21-02-07



[Handwritten signature]



**PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
(ESQUEMA DE REFERENCIA)**

ANEXO N° 1
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 136 Fecha 21-02-07

INTRODUCCIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

I. GENERALIDADES RESPECTO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

- 1.1. Base legal
- 1.2. Visión y Misión del Gobierno Regional del Callao
- 1.3. Visión del Desarrollo Institucional
- 1.4. Objetivos Institucionales
 - 1.4.1. General
 - 1.4.2. Específicos
- 1.5. Estrategias para el Desarrollo Institucional
 - 1.5.1. Estrategia General
 - 1.5.2. Estrategia por Eje de Desarrollo Institucional
 - a) Fortalecimiento de la Estructura Organizacional
 - b) Mejoramiento de las Aptitudes y Actitudes Humanas para el Desarrollo Institucional Sostenible
 - c) Modernización de los Procesos y Procedimientos Administrativos
- 1.6. Diagnostico Institucional

II. PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - PDI

- 2.1. Programación
 - a) Programa de Capacitación y Gobernabilidad
 - b) Programa de Difusión e Imagen Institucional
 - c) Programa de Modernización de la Gestión Institucional
 - d) Programa de Adecuación y Simplificación Administrativa
- 2.2. Presupuesto y recursos por Programa
- 2.3. Acciones propuestas para la implementación del Programa de Desarrollo Institucional



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 136 Fecha 21-02-02 ANEXO Nº 2

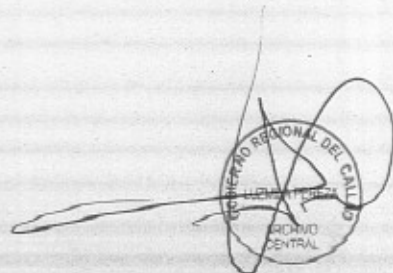
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y GOBERNABILIDAD (ESQUEMA DE REFERENCIA)

INTRODUCCIÓN

- I. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE LA CAPACITACION Y LA GOBERNABILIDAD
- II. PROPOSITO Y FINES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y GOBERNABILIDAD
- III. BASE LEGAL Y/O ADMINISTRATIVA
- IV. METODOLOGIA - CARACTERISTICAS Y MODALIDADES
- V. DIGANOSTICO DE LA CAPACITACION Y LA GOBERNABILIDAD
- VI. TEMAS SELECCIONADOS Y PRIORIZADOS Y SU ASOCIACION CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES
- VII. PROGRAMA - ACTIVIDADES Y EVENTOS PRIORIZADOS DE CAPACITACION POR MODALIDAD
- VIII. PRESUPUESTO Y RECURSOS
- IX. CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PROGRAMA



[Handwritten signature]



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

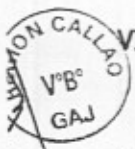
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 136 Fecha 21-02-07

ANEXO Nº 3

PROGRAMA DE DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL (ESQUEMA DE REFERENCIA)

INTRODUCCIÓN

- I. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE LA DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
- II. PROPOSITO Y FINES DEL PROGRAMA DE DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
- III. BASE LEGAL Y/O ADMINISTRATIVA
- IV. METODOLOGIA - CARACTERISTICAS Y MECANISMOS DE DIFUSION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL
- V. DIAGNOSTICO DE LA DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
- VI. TEMAS SELECCIONADOS Y PRIORIZADOS Y SU ASOCIACION CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES
- VII. PROGRAMA – ACTIVIDADES Y EVENTOS PRIORIZADOS DE DIFUSION EN LOS MEDIOS Y/U OTROS
- VIII. PRESUPUESTO Y RECURSOS
- IX. CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PROGRAMA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 136 Fecha 21-02-02

ANEXO Nº 4

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (ESQUEMA DE REFERENCIA)

INTRODUCCIÓN

- I. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
- II. PROPOSITO Y FINES DEL PROGRAMA DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
- III. BASE LEGAL Y/O ADMINISTRATIVA
- IV. METODOLOGIA - CARACTERISTICAS Y MECANISMOS DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
- V. DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
- VI. TEMAS SELECCIONADOS Y PRIORIZADOS Y SU ASOCIACION CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES
- VII. PROGRAMA - ACTIVIDADES Y EVENTOS PRIORIZADOS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
- VIII. PRESUPUESTO Y RECURSOS
- IX. CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PROGRAMA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ ANEXO Nº 5
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 136 Fecha 21-02-07

**PROGRAMA DE ADECUACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(ESQUEMA DE REFERENCIA)**

INTRODUCCIÓN

- I. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE LA ADECUACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
- II. PROPOSITO Y FINES DEL PROGRAMA DE LA ADECUACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
- III. BASE LEGAL Y/O ADMINISTRATIVA
- IV. METODOLOGIA - CARACTERISTICAS Y MECANISMOS DE LA ADECUACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
- V. DIAGNOSTICO SOBRE LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
- VI. TEMAS SELECCIONADOS Y PRIORIZADOS Y SU ASOCIACION CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES
- VII. PROGRAMA - ACTIVIDADES Y EVENTOS PRIORIZADOS DE ADECUACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
- VIII. PRESUPUESTO Y RECURSOS
- IX. CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PROGRAMA

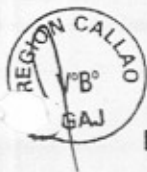


ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 136 Fecha 21-02-07

ANEXO N° 6

**DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL POR PROGRAMA
(ESQUEMA DE REFERENCIA)**

- I. ESTADO DE SITUACION ACTUAL DEL AREA INSTITUCIONAL
 - a. PROBLEMÁTICA EXTRA-REGIONAL
 - b. PROBLEMÁTICA INTRA-REGIONAL
 - c. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACTUAL
 - d. CARACTERIZACIÓN GENERAL
- II. RECOMENDACIONES - PROPUESTAS DE LAS TENDENCIAS A FUTURO
 - a. ROLES A FUTURO
 - b. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
 - c. PROCESOS DE CAMBIO PROPUESTO
 - d. ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



V. G. [Signature]



CRONOGRAMA PARA LA FORMULACION, EJECUCION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

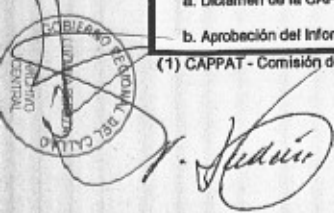
ACTIVIDAD	M E S E S												RESPONSABLE
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
I. FORMULACION													
1.1. Requerimiento a las áreas	[Barra]												GG - GRPPAT Áreas Involucradas GARRRH, OIP, GRPPAT/OPI Y OSIE
1.2. Áreas (GARRRH, OIP, GRPPAT/OPI Y OSIE)													
a. Elaboración de Diagnóstico	[Barra]												
b. Priorización de Actividades y Eventos	[Barra]												
c. Consolidación del Programa - Metas	[Barra]												
d. Formulación de Presupuesto	[Barra]												
e. Consolidación y presentación a GRPPAT	[Barra]												
1.3. GRPPAT													GRPPAT GG - GRPPAT
a. Consolidación	[Barra]												
b. Presentación del PDI al Presidente de la Región	[Barra]												
1.4. Presidente de la Región													Presidente del GRC
a. Presentación del proyecto de PDI al Consejo Regional	[Barra]												
1.5. Consejo Regional													CAPPAT (1) Consejo Regional GG - GRPPAT
a. Dictamen de la CAPPAT (1)	[Barra]												
b. Aprobación del PDI	[Barra]												
1.6. Incorporación del PDI al Anteproyecto de Presupuesto	[Barra]												
II. EJECUCION													
2.1. Ejecución de las actividades y eventos, considerados en cada uno de los programas	[Barra]												GAVORH OIP GRPPAT OSIE
1. Programa de Capacitación y Gobernabilidad	[Barra]												
2. Programa de Difusión e Imagen Institucional	[Barra]												
3. Programa de Modernización de la Gestión Institucional	[Barra]												
4. Programa de Adecuación y Simplificación Administrativa	[Barra]												
III. EVALUACION													
3.1. Evaluaciones 1er Semestre - Anual													Áreas Involucradas GARRRH, OIP, GRPPAT/OPI Y OSIE GG - GRPPAT
a. Preparación	[Barra]												
b. Presentación a la GRPPAT	[Barra]												
c. Consolidación y presentación de la Evaluación del PDI al Presidente del GRC	[Barra]												
3.2. Presentación de la evaluación al Consejo Regional													Presidente del GRC Presidente del GRC
a. 1er Semestre	[Barra]												
b. Anual	[Barra]												
IV. CONTROL													Presidente del GRC
4.1. Presentación del Informe Anual de Evaluación al Consejo Regional, con recomendaciones y medidas correctivas	[Barra]												
a. Dictamen de la CAPPAT	[Barra]												CAPPAT - Consejo Regional
b. Aprobación del Informe de Evaluación	[Barra]												

(1) CAPPAT - Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Reg. N° 135
Fecha 21-02-09

ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 136 Fecha 21-02-07

ANEXO N° 8
(Pág. 1 de 3)

EVALUACION DE PROGRAMAS (1)
(ESQUEMA DE REFERENCIA)

- I. INTRODUCCION
- II. BASE LEGAL Y/O ADMINISTRATIVA
- III. CUMPLIMIENTO DE METAS
 1. CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS
 2. CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTALES
- IV. FACTORES DE FRENAJE
- V. ACCIONES TOMADAS PARA RESOLVER LOS FACTORES DE FRENAJE DURANTE LA EJECUCION DEL PDI
- VI. CONCLUSIONES
- VII. MEDIDAS CORRECTIVAS RECOMENDADAS
- VIII. ANEXOS - FORMATOS DE EVALUACION



V. Aparici

- (1) Programa de Desarrollo Institucional
- Programa de Capacitación y Gobernabilidad
- Programa de Difusión e Imagen Institucional
- Programa de Modernización de la Gestión Institucional
- Programa de Adecuación y Simplificación Administrativa



EVALUACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL – METAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA:
PERIODO:

ACTIVIDADES Y/O EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META PRESUPUESTAL NUEVOS SOLES	AVANCE		ACCIONES RECOMENDADAS
			TOTAL	PORCENTAJE	

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Análisis Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°
Fecha: 21-02-09

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

REGION CALLAO
VºBº
GAJ